



## Ayuntamiento de Huétor Vega

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

15 de mayo de 2024 a las 11:30

#### Lugar de celebración

SALA DE JUNTAS

#### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Francisca Carolina Higuera Moyano, Portavoz PSOE

SECRETARIA

Dña. Julia Aguilera Moreno, Técnico de Administración General

VOCALES

Dña. Sandra Fernández del Río, Interventora Accidental

Dña. Ascensión Rancaño Gila, Secretaria General

Dña. Sofía García Martín, Jefa de Mantenimiento

#### Orden del día

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta sesión anterior.

SEGUNDO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 5577-2023

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 5577-2023 para adjudicar el contrato de Servicio de desratización, desinfección y desinsectación, lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos en edificios, instalaciones, centros escolares municipales y en todo el término municipal del Ayuntamiento de Huétor Vega

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 5577-2023 para adjudicar el contrato de Servicio de desratización, desinfección y desinsectación, lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos en edificios, instalaciones, centros escolares municipales y en todo el término municipal del Ayuntamiento de Huétor Vega

QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 4261-2022 para adjudicar el contrato de Obras consistentes en Sustitución de barandillas y mobiliario en la realenga Cuesta de las Cabras de Huétor Vega

SEXTO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 5593-2023 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios de instalación, mantenimiento y desmontaje del alumbrado ornamental especial para las fiestas de Navidad, San Roque y San Miguel de municipio de Huétor Vega, incluyendo las legalizaciones que se requieran de dicha instalación.

#### Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: varios expedientes - Aprobación acta sesión anterior



**Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este documento si no es necesario.**

Plaza del Mentidero, 1 – 18198 – Huétor Vega (Granada). Telf. 958 300 511 Fax 958 300 535 E-mail: [ayuntamiento@huetorvega.com](mailto:ayuntamiento@huetorvega.com)





## Ayuntamiento de Huétor Vega

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada con fecha 10 de abril de 2024.

### SEGUNDO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 5577-2023

Vista la justificación aportada por el licitador Plagasur S.L que incurre en posible baja temeraria,

Visto el informe que al respecto realiza la Jefa de Mantenimiento de fecha 14 de mayo de 2024 que a continuación se transcribe:

(...)

### 2. ESTUDIO DE LA MEMORIA ECONÓMICA DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL APORTADA POR EL LICITADOR.

*Se emite el presente informe para valorar la citada oferta en lo referente a los aspectos técnicos y alcance de la misma.*

*Una vez revisada la memoria económica de justificación de baja anormal.*

*Se indica que se ha valorado cada uno de los aspectos necesarios para la mejor prestación del mismo y presentamos, a continuación, las justificaciones respecto a la formación de nuestra propuesta económica en base a los siguientes aspectos de su composición y siempre asegurando la mayor calidad y eficacia de los servicios:*

1. Costes de Personal
2. Costes materiales, maquinaria, medidores y otros
3. Gastos generales y Beneficio Industrial
4. Costes por hora de trabajo
5. Cuadro Resumen Oferta.

*En el punto 4. Coste por hora de trabajo*

*Se han tenido en cuenta todos los costes del personal derivados de la prestación del servicio, incluida la disponibilidad para la atención de avisos urgentes con atención fuera de horario laboral, así como posibles coberturas en caso de absentismo, que están ampliamente contemplados en estas previsiones. Con todo lo anterior, se establece un precio de coste por cada unidad de medida, por tiempo de servicios medios en cada tipo de servicio y sector, cuyo cálculo de tiempos se realiza en base a la amplia experiencia y profesionalidad del personal técnico propuesto, en la prestación de servicios de similares características, y a los procedimientos y metodología de trabajo de PLAGASUR, S.L.*

*Se presentan los siguientes cuadros de costes anuales desglosados por categoría laboral de acuerdo con lo anteriormente expresado:*

<b>Responsable técnico CC2023</b>	<b>Importe / año</b>
Salario anual	22.853,87 €
Seguridad social (33%)	7.541,78 €
Coste anual	30.395,65
Jornada máxima	1.755
Precio hora	17,32 €
Horas estimadas	28
Precio total RT	484,96



**Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este documento si no es necesario.**

Plaza del Mentidero, 1 – 18198 – Huétor Vega (Granada). Telf. 958 300 511 Fax 958 300 535 E-mail: [ayuntamiento@huetorvega.com](mailto:ayuntamiento@huetorvega.com)





## Ayuntamiento de Huétor Vega

Cat. Técnico Aplicador 2ª CC2023	Importe año Técnico 1	Importe año Técnico 2
Salario anual	14.881,58 €	14.881,58 €
Limpieza de uniformes	395,89 €	395,89 €
Total salario anual	15.277,47 €	15.277,47 €
Seguridad social	5.301,28 €	bonificada
Coste anual	20.578,75 €	15.277,47 €
Jornada máxima CC	1755	1755
Precio hora	11,73 €	8,71 €
Horas estimadas	168	168
Precio total CHA2ª	1.970 €	1.463,28 €

Con estas cantidades, se establecen los precios de prestación por hora/trabajador tenidas en cuenta para la prestación global del servicio, teniendo en cuenta lo establecido en la norma correspondiente (convenio y elementos de justificación de baja de la Ley de Contratos del 5 Sector Público). Así mismo se cumplen de forma holgada con todos los medios personales mínimos requeridos en el PPT.

El importe de las ayudas con carácter conservador tenidas en cuenta y que siempre pueden ser ampliadas a ventura de la empresa son bonificaciones y subvenciones.

El resultado anual es un descuento al coste del trabajador anual de 1.739,52 € de forma conservadora, de acuerdo con el convenio y posibilidades de la empresa.

### Punto 5. Cuadro resumen de la oferta

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
COSTES DIRECTOS	Gastos salariales	3.918,24 €
	Gastos materiales	2.720,00 €
	Total costes directos	6.638,24 €
COSTES INDIRECTOS	Gastos generales	560,00 €
	Beneficio industrial	301,76 €
	<b>Total (IVA no incluido)</b>	<b>7.500,00 €</b>

### 3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR

Tal y como se pudo comprobar con el análisis de la memoria técnica de esta empresa, se detectaba que la memoria no respeta la estructura presentada en la propuesta técnica del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de servicios de desratización, desinfección y desinsectación y lucha antivectorial integrada contra roedores, artrópodos y microorganismos en edificios, instalaciones, centro escolares municipales y en todo el término municipal del ayuntamiento de Huétor Vega, ya que se aportaba memoria de 34 páginas, cuando el máximo permitido son 20 páginas. El licitador hacía una descripción genérica, no presentaba su programa respetando la estructura propuesta en el pliego, y no se presentaba un programa de control de roedores, desinsectación y desinfección.

No se incluía la programación, calendario de la fase de ejecución, periodicidad, frecuencias y horarios de prestación del servicio.

Y una vez revisada la memoria para justificación de la baja anormal, se detecta que no se ajusta a los mínimos exigidos en el cálculo de costes de horas de trabajo, ya que la empresa no ha tenido en cuenta las horas mínimas necesarias para cubrir el servicio solicitadas en el anexo II del Pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir en el contrato de desratización, desinfección y desinsectación, lucha antivectorial integrada contra roedores, artrópodos y microorganismos en edificios, instalaciones, centro escolares municipales y en todo el término municipal del ayuntamiento de Huétor Vega.



Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este documento si no es necesario.

Plaza del Mentidero, 1 – 18198 – Huétor Vega (Granada). Telf. 958 300 511 Fax 958 300 535 E-mail: [ayuntamiento@huetorvega.com](mailto:ayuntamiento@huetorvega.com)





## Ayuntamiento de Huétor Vega

DESRATIZACIÓN DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN (DDD)		
DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS	Horas semanales	N.º HORAS/AÑO
<b>EDIFICIOS</b>		
Operarios	4,00	160
<b>DESRATIZACIÓN</b>		
Operarios	10,40	416
<b>DESINSECTACIÓN SANEAMIENTO</b>		
Operarios	6,00	240
<b>TRATAMIENTO ORUGA DE LOS PRADOS</b>		
Operarios	1,60	64
<b>TRATAMIENTO MOSQUITOS</b>		
Operarios	1,20	48
<b>SUMA</b>	<b>23,20</b>	<b>928</b>

#### 4. CONCLUSIÓN

Considerando lo anteriormente expuesto, se estima que, tras haberse procedido a un análisis detallado y exhaustivo de la justificación aportada por el licitador, los argumentos expuestos en su documento no se ajustan a las necesidades mínimas exigidas en el pliego técnico ni al pliego administrativo.

Por todo cuanto antecede, dado los argumentos que se han valorado en este área técnica no permite acreditar la oferta anormalmente baja a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone desestimar la propuesta de la empresa PLAGASUR S.L. y continuar con el proceso de adjudicación del contrato de desratización, desinfección y desinsectación, lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos en edificios, instalaciones, centros escolares municipales y en todo el término municipal del ayuntamiento de Huétor Vega.

**Se eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta: Excluir a Plagasur S.L. de la clasificación y acordar la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150 LCSP.**

**TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 5577-2023 para adjudicar el contrato de Servicio de desratización, desinfección y desinsectación, lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos en edificios, instalaciones, centros escolares municipales y en todo el término municipal del Ayuntamiento de Huétor Vega**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A18485516 ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

NIF: B42721100 BIBLION IBERICA, S.L.

NIF: B18823013 DESINFECCIONES DDD BIOTEC SL

NIF: B18323964 Desinfecciones Avisur

NIF: B18297770 Eusem s.l.



**Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este documento si no es necesario.**

Plaza del Mentidero, 1 – 18198 – Huétor Vega (Granada). Telf. 958 300 511 Fax 958 300 535 E-mail: [ayuntamiento@huetorvega.com](mailto:ayuntamiento@huetorvega.com)





## Ayuntamiento de Huétor Vega

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA sin I.V.A.
EUSEM S.L.	14.890,00 €
ATHISA MEDIO AMBIENTE	14.876,90 €
DESINFECCIONES DDD BIOTEC	15.509,01 €
AVISUR DESINFECCIONES S.L.	13.845,00 €
BIBLION IBÉRICA S.L.	13.998,00 €
<b>PLAGASUR S.L.</b>	<b>7.500,00 €</b>

Asignándose la puntuación que se recoge en el cuadro que se inserta a continuación.

**CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 5577-2023** para adjudicar el contrato de Servicio de desratización, desinfección y desinsectación, lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos en edificios, instalaciones, centros escolares municipales y en todo el término municipal del Ayuntamiento de Huétor Vega

La mesa realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

Orden: 1NIF: B4272110 BIBLION IBERICA S.L. Propuesto para la adjudicación

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B42721100	BIBLION IBERICA, S.L.	Admitido	24	74.45	98.45
2	A18485516	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	Admitido	24	71.53	95.53
3	B18297770	Eusem s.l.	Admitido	20	71.49	91.49
4	B18823013	DESINFECCIONES DDD BIOTEC SL	Admitido	15	69.64	84.64
5	B18323964	Desinfecciones Avisur	Admitido	12	50	62

**QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 4261-2022** para adjudicar el contrato de Obras consistentes en Sustitución de barandillas y mobiliario en la realenga Cuesta de las Cabras de Huétor Vega

Se procede a la apertura de los archivos A de todas las empresas licitadoras.

**LICITADOR:** A18021071

**Razón social:** CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.

**LICITADOR:** B19574110



**Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este documento si no es necesario.**

Plaza del Mentidero, 1 – 18198 – Huétor Vega (Granada). Telf. 958 300 511 Fax 958 300 535 E-mail: [ayuntamiento@huetorvega.com](mailto:ayuntamiento@huetorvega.com)





## Ayuntamiento de Huétor Vega

**Razón social:** FUBARSAN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE S.L.

**LICITADOR:** B19714047

**Razón social:** MER CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.L

**LICITADOR:** B18958181

**Razón social:** METALNEVADA, S.L

**LICITADOR:** B18367201

**Razón social:** NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.

Del estudio formal de la documentación se observa que la Mercantil el Partal ha incluido en el Archivo A documentación errónea, por lo que la mesa propone la exclusión de la misma de acuerdo con la siguiente argumentación:

*Existe contaminación de la proposición económica al desvelar en el Archivo electrónico A dos de los criterios de valoración de carácter objetivo a incluir en el Archivo electrónico B (ISO 45.001 e ISO 14.001). Y ello de acuerdo a lo dispuesto en los PCAP que establecen la documentación a incluir en cada Archivo así como de conformidad con lo dispuesto en el art. 139. de la LCSP Proposiciones de los interesados. 1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea. 2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.*

Tras lo anterior se da traslado de la documentación a la Jefa del Área de Mantenimiento para la realización del informe de valoración de acuerdo a lo dispuesto en los PCAP que rigen la licitación.

**SEXTO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 5593-2023** para adjudicar el contrato de Contrato de servicios de instalación, mantenimiento y desmontaje del alumbrado ornamental especial para las fiestas de Navidad, San Roque y San Miguel de municipio de Huétor Vega, incluyendo las legalizaciones que se requieran de dicha instalación

Se procede a la apertura de los archivos A de todas las empresas licitadoras.

**LICITADOR:** B18385724

**Razón social:** Ilumep Pinos Puente S.L

**LICITADOR:** B04427423

**Razón social:** ILUMILUZ SL

Del estudio formal de la documentación se observa que la Mercantil Ilumiluz ha incluido en el Archivo A documentación errónea, por lo que la mesa propone la exclusión de la misma de acuerdo con la siguiente argumentación:



**Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este documento si no es necesario.**

Plaza del Mentidero, 1 – 18198 – Huétor Vega (Granada). Telf. 958 300 511 Fax 958 300 535 E-mail: [ayuntamiento@huetorvega.com](mailto:ayuntamiento@huetorvega.com)





## Ayuntamiento de Huétor Vega

*Existe contaminación de la proposición económica al desvelar en el Archivo electrónico A un criterio de valoración de carácter objetivo a incluir en el Archivo electrónico B (Mejora de encendido simultáneo). Y ello de acuerdo a lo dispuesto en los PCAP que establecen la documentación a incluir en cada Archivo así como de conformidad con lo dispuesto en el art. 139. de la LCSP Proposiciones de los interesados. 1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea. 2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.*

Tras lo anterior se da traslado de la documentación a la Jefa del Área de Mantenimiento para la realización del informe de valoración de acuerdo a lo dispuesto en los PCAP que rigen la licitación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Julia Aguilera Moreno  
SECRETARIA

Dña. Francisca Carolina Higuera Moyano  
PRESIDENTA



**Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este documento si no es necesario.**

Plaza del Mentidero, 1 – 18198 – Huétor Vega (Granada). Telf. 958 300 511 Fax 958 300 535 E-mail: [ayuntamiento@huetorvega.com](mailto:ayuntamiento@huetorvega.com)

